RESOLUCIÓN N° 1534 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMAS: HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS DE HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA Y BIOS INFORMATICA PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAÍ.

Ypacaraí, 18 de julio de 2020

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación elevado a este Despacho, en fecha 16 de julio del corriente, en el proceso de Contratación Directa N° 02/2020 para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Municipalidad de Ypacaraí, y----------

CONSIDERANDO: Que, en el dictamen el Comité de Evaluación ha analizado detenidamente las ofertas presentadas en el proceso de de Contratación Directa N° 02/2020 para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Municipalidad de Ypacaraí.----

Que, han presentado ofertas las firmas siguientes: Bios Informática, JYA Distribuidora, A&B Soporte Insumos y Equipamientos en General, HZ Sistemas y Equipamientos, y Comercial Junior.---------

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley Nº 2051, ha analizado minuciosamente la oferta presentada y ha recomendado adjudicar a las firmas: **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Y BIOS INFORMATICA** por ajustarse su oferta a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Ypacaraí.----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051 dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

Art. 1° - **Adjudicar** a la firma unipersonal **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS de Hugo Marciano Ortiz Ibarra RUC 2250127-4**, los Items, 1,2 y 3, hasta la suma de Gs.15.290.000.- (guaraníes quince millones doscientos noventa mil IVA incluido), y el item 4 a la firma unipersonal **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero RUC 2835748-5**, hasta la suma de Gs. 6.800.000.- (guaraníes seis millones ochocientos mil IVA incluido), para la provisión de equipos de oficina y computación para la Municipalidad de Ypacaraí.----------

Art. 2°.- **Suscribir** con las firma adjudicadas el contrato correspondiente.----

Art. 3°. - **Comunicar** a quien corresponda y una vez cumplida archivar.-------

Epifanio Sanabria
Secretario General

Raúl Fernando Negrete C.
Intendente Municipal